



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 076/2019

VISTO:

El Memorándum N° 48/19, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 17 de abril de 2019, bajo el N° 257; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural, Educativo y Municipal las Olimpiadas Estudiantiles 2019, a realizarse desde el día 27 de abril al 18 de mayo del corriente, en la ciudad de Río Grande;

que las mismas son organizadas por la Dirección de Juventud Municipal, donde participarán estudiantes de 6° año del nivel secundario, representando a su institución y curso, en una competencia conformada por 4 fechas;

que este evento se desarrollará en un espacio lúdico y recreativo, impulsado por primera vez en el año 2011, siendo un clásico que esperan los estudiantes del último año del nivel secundario y que está fundamentado sobre bases didáctico-pedagógicas, desarrollando contenidos básicos del Diseño Curricular Provincial tales como cultura, arte, deporte y trabajo colaborativo-solidario;

que estos espacios son de suma importancia para fortalecer los vínculos entre los jóvenes de una misma institución educativa, como así también, acortar brechas existentes entre todos los jóvenes de la ciudad de Río Grande;

que como dicta la Carta Orgánica Municipal en su art. 42° el Municipio *"Promueve en forma activa y prioritaria espacios para el deporte, la recreación, la expresión artística y la capacitación permanente"* de nuestros jóvenes;

que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

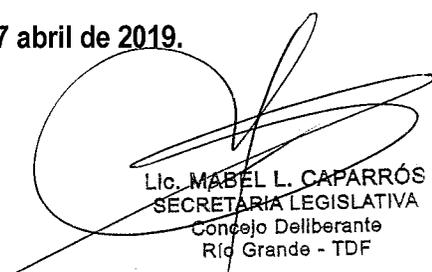
DECRETA

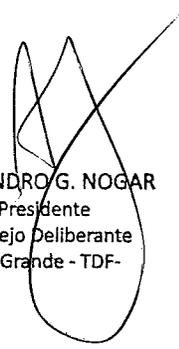
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal las Olimpiadas Estudiantiles 2019 a realizarse desde el 27 de abril al 18 de mayo de 2019 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente al Gerente de la Agencia Municipal de Deportes y Juventud Prof. LASSALLE, Diego y al Director de Juventud Sr. VELAZQUEZ, Federico.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 abril de 2019.
Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-